

administración local**AYUNTAMIENTOS****MEMBRILLA**

Con fecha 30 de junio 2021, el Sr. Alcalde-Presidente, ha dictado el siguiente:

“Decreto.

Con motivo de la celebración de matrimonio civil entre D. José Antonio Ramírez Lebrón y D^a Isabel Santos-Olmo Chaparro, el día 17 de julio de 2021.

De conformidad con lo establecido en el artículo 51.1 del Código Civil.

Considerando lo dispuesto en los artículos 43 a 45 del Real Decreto 2568/1996, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

He resuelto:

Primero.- Delegar en el Sr. Concejal D. Jorge Navas Alcaide la facultad para celebrar el matrimonio civil entre D. José Antonio Ramírez Lebrón y D^a Isabel Santos-Olmo Chaparro, el día 17 de julio de 2021.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Membrilla, a 1 de julio de 2021.- El Alcalde-Presidente.

Anuncio número 2176

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>